

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

13

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Mar García Escobar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3, de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 1001/2022, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Adelina Avram, frente a Inversiones Dridma, S. L., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de fecha 30 de noviembre de 2022 y auto de fecha 30 de noviembre de 2022,

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dichas resoluciones están a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra el auto dictado cabe recurso de reposición y contra el decreto recurso de reposición en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Inversiones Dridma, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 21 de diciembre de 2022.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/25.022/22)

